



2013
17
12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA -

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA -
Y SEÑORA ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES -

A favor de SEÑORA NARCISA EULOGIA FLORES FLORES -

Cuantía USD \$ 4,200.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMERO 2013.13.09.04.P.8246

Registro 19 **DICIEMBRE** **No.** 2013

Manta, a de de



CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P8246

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA Y SEÑORA ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES; A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA EULOGIA FLORES FLORES.-

CUANTIA : USD \$4,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, diecinueve de diciembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA y señora ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes yo conozco de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero seis ocho siete siete seis dos cero; y, uno tres cero cinco seis seis cero uno ocho tres respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador
Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada



mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora NARCISA EULOGIA FLORES FLORES, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero seis nueve nueve siete cero siete uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad equatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA y señora ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES, a quienes de ahora en adelante se les

denominará como "VENEDORAS"; y, por otra parte la señora
NARCISA EULOGIA FLORES FLORES, a quien de ahora en
adelante se le denominará como "COMPRADORA". SEGUNDA :
ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y
propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato, de
la parroquia Tarqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirió el
hoy vendedor, por compra que le hicieron el señor Simón
Albblades Mendoza Fonce, según consta de la Escrituras Públicas de
Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón
Manta, el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y nueve; e
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintuno
de marzo del dos mil seis; comprendido dentro de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE: lindera con calle planificada con
diez metros; POR ATRÁS: lindera con propiedad del señor Cristóbal
Arato con diez metros; POR EL COSTADO DERECHO, Propiedad del
señor Walter Sánchez con veintidós metros, y POR EL COSTADO
IZQUIERDO, Veintidós metros y Claudio Arteaga. Con una
superficie total de DIECEINTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.
TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por
medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges
señor JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA y señora ROSA
GONZALEZ FLORES FLORES, por sus propios y personales

derachos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora NARCISA EULOGIA FLORES FLORES, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros ochenta centímetros y propiedad de la señora Rosa Gertrudis Flores mas dos metros veinte centímetros - Callejón planificado (total diez metros); POR ATRÁS: Con diez metros y propiedad del señor Cristóbal Acebo; POR EL COSTADO DERECHO, Con doce metros y propiedad del señor Walter Martínez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con doce metros y Claudio Arteaga. Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANDEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno.

se hace como cuerpo cierto y en el estado en que
actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara
que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de
lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las
partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en
la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven
del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA
INSCRIBIR .-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la
Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que
por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora
Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura
Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes
minuta que esta firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEBALLOS



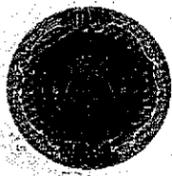
*Alcides
Cabrera
Notario*

Registro número: 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS DE MANABI.
Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-y.

Jose Lucas
JOSE FRANCISCO LUCAS ANCHUNDIA
CCNo.- 130687762-0

Rosa Flores de Lucas
ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES
CCNo.- 130566018-3

Narcisa Flores
NARCISA EULOGIA FLORES FLORES
CCNo.- 130699707-1



Calixto Anchundia
LA NOTARIA

Lucas



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000580001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-439 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215925

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-56-17-000	120,00	4200,00	111095	215925
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		UTILIDADES		
1305660183	FLORES FLORES ROSA CERRIUDIS	AVENIDA 204 MAZATO SAN PEDRO		CONCEPTO	VALOR	
	ADQUIRENTE			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Impuesto Principal Compra Venta	8,97	
1306997071	FLORES FLORES NARCISA EULOGIA	NA		TOTAL A PAGAR	9,97	
				VALOR PAGADO	8,97	
				SALDO	0,00	

EMISION: 12/18/2013 3:43 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Gabriela Torres Narcisa
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO
0031700



DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CI/RUC: 1360020070001
 NOMBRES : FLORES FLORES ROSA GERTRUDIS
 RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 204 MAZATO SAN PEDRO
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: 279012
 CAJA: MARGARITA ANCHONDDIA L
 FECHA DE PAGO: 18/12/2013 15:01:27
 AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: 18 de Marzo de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Y. Guier
 36. Calle Cadenal Anchondia
 Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0088894

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES FLORES ROSA GERTRUDIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de diciembre 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3075617000 AVENIDA 204 MAZATO SAN PEDRO
Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION-DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

No. Certificación: 108997

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17544

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-56-17-000

Ubicado en: AVENIDA 204 MAZATO SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

2099
210.23

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305660183	FLORES FLORES ROSA GERTRUDIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4200,00</u>

Son: CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Dir. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3075612000.

[Vertical stamp]
M. D. D. de Catastro y Registros
Manta

4200 FM
1200
20-01
12-01

Impreso por: MARIS REYES 17/12/13





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0061598

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en un solar
pertenciente a FLORES FLORES ROSA GERTRUDIS
ubicada en AVENIDA 204 MAZATO SAN PEDRO
ubicada en AVALLIÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$4200.00 CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

18

DICIEMBRE



Ing. Erka Pazmiño

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32391

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle planificada con diez metros, **POR ATRASD:** Lindera con propiedad del Sr. Cristóbal Acebo con diez metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad del Sr. Walter Martínez con veinticinco metros, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros y Claudio Arteaga, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto. **SOLVENCIA:** El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de **g r a v a m e n t e**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	284 29/03/1977	456
Compra Venta	Compraventa	725 21/03/2006	9.134

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 1977
Tomo: *1* Folio Inicial: 456 - Folio Final: 457
Número de Inscripción: 284 Número de Repertorio: 419
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de marzo de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Punto denominado Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Causante	80-000000009915	Lopez Chavez Felipe Eustorgio	Casado
Causante	80-000000001447	Lopez Pilojo Jose Maria	(Ninguno)
Comprador	80-0000000057280	Flores Anchundia Eulogia Agripina	Casado

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 32391



Página:

Vendedor	80-000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000057284	Lopez Chavez Bernardita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005182	Lopez Chavez Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001454	Lopez Chavez Jülio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000051975	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta



2.7 2 Compraventa:

Inscrito el: martes, 21 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9.134 - Folio Final: 9.147
 Número de Inscripción: 725 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguiente
 m e d i d a s y l i n d e r o s :
 POR EL FRENTE: Lindera con calle Planificada con diez metros.
 POR ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Cristobal Acebo con diez metros.
 POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del señor Walter Martinez con veinticinco metros.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y Claudio Arteaga.
 Con una superficie total de DOSCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057277	Flores Flores Rosa Gertrudis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000057280	Flores Anchundia Eulogia Agripina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057279	Flores Moreta Segundo Dionicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	284	29-mar-1977	456	457



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:20 del lunes, 09 de diciembre de 2013

A petición de: *Luis Franco Cuallal*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Guime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Guabo
Guabo Cuallal Intriago
Notaria Pública Cuarta Manta
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32391



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 493 - 2825

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Barrio San Pedro, Avenida 204, Clave Catastral No. 3075612000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 250,00m².

SUPERFICIE - MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 250,00m². (escritura inscrita el 21 de marzo de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera el 25 de agosto de 1999).

Frente: 10,00m. - Calle planificada (Avenida 204).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 25,00m. - Claudio Arteaga

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLEJON DE ACCESO: 28,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NARCISA EULOGIA FLORES FLORES: 120,00m².

Frente: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores + 2,20m. - Callejón planificado (total 10,00m.).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 12,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 12,00m. - Claudio Arteaga

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES: 101,40m².

Frente: 7,80m. - Avenida 204

Atrás: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Narcisca Eulogia Flores Flores

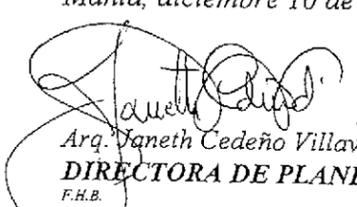
Costado derecho: 13,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 13,00m. - Callejón planificado

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0851-DACRM-DFS-11 de diciembre 21 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 10 de 2013


Arq. Yaneth Cedeño Villavideño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a una actualización del otorgado con fecha diciembre 22 de 2011, manteniéndose el mismo número de asignación de trámite y reemplazando el nombre de adjudicatario para el lote de 251,81m².



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1,25

Nº 0043446

AUTORIZACION

Nº. 493 - 2825

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. NARCISA EULOGIA FLORES FLORES** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Barrio San Pedro, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores - 2,20m. - Callejón planificado (total 10,00m.).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 12,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 12,00m. - Claudio Arteaga

Área total: 120,00m².

Manta, diciembre 10 de 2013

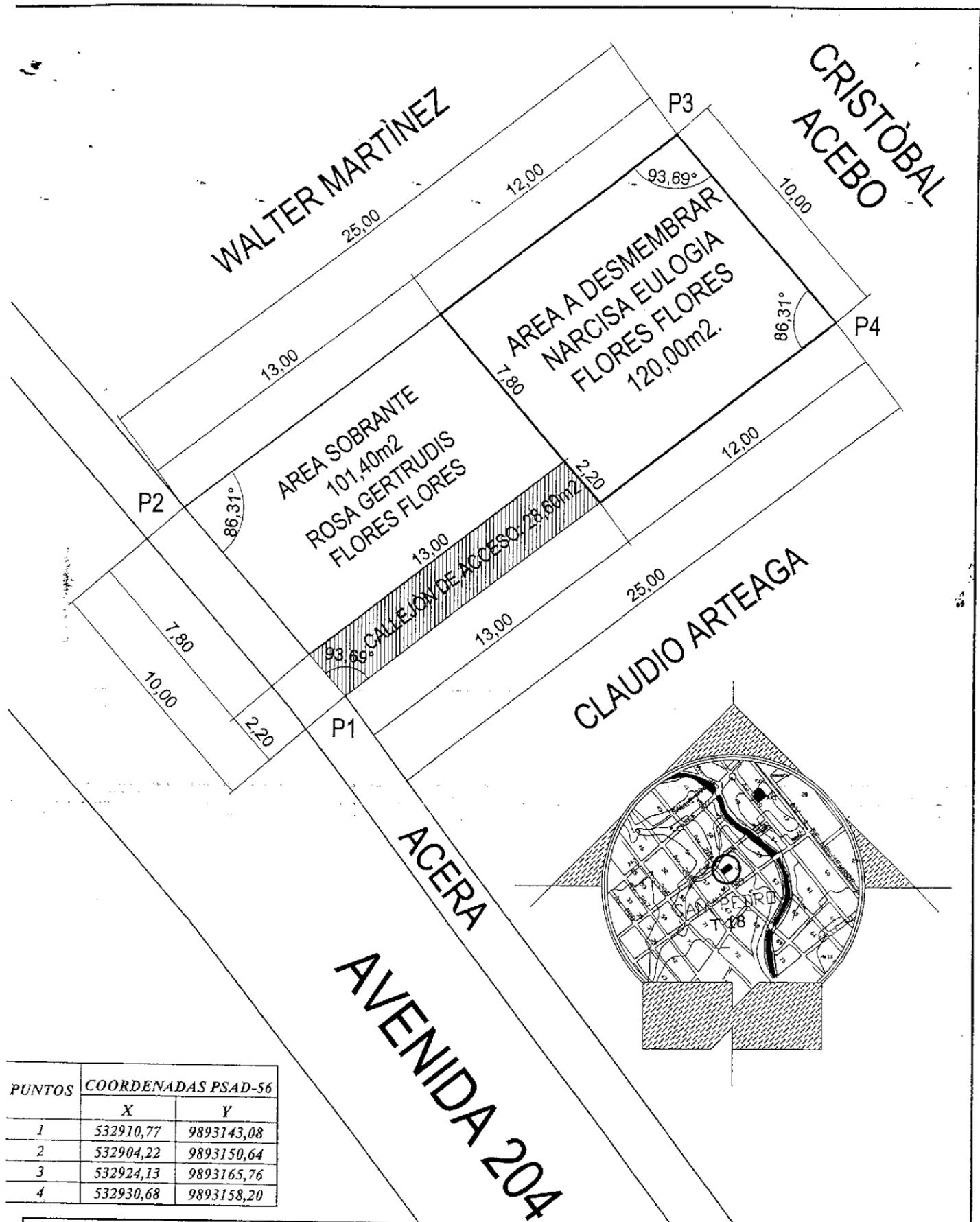
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.H.B.



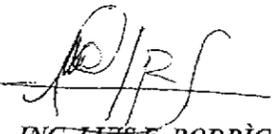
El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a una actualización del otorgado con fecha diciembre 22 de 2011, manteniéndose el mismo número de asignación de trámite y reemplazando el nombre de adjudicatario para el lote de 251,81m².





PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532910,77	9893143,08
2	532904,22	9893150,64
3	532924,13	9893165,76
4	532930,68	9893158,20

DESMEMBRACIÓN: SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES		RESPONSABILIDAD:  ING. LUIS E. RODRÍGUEZ Reg. Prof. C.I.C.E. 3002
UBICACIÓN: MAZATO - B. SAN PEDRO - AV. 204 - C. 309 / TARQUI	FECHA: DICIEMBRE 2013 ESCALA: 1:200	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130699707 -1

FLORES FLORES NARCISA EULOGIA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

29 OCTUBRE 1974

REC. CIVIL 003 0341 00811 F

MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1974

Narcisca Flores
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO **HOLGER WILLIAM DELGADO BOLGUIN**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

SEGUNDO DIONICIO FLORES MORETA

EULOGIA A FLORES ANCHUNDIA

MANTA 26/06/2007

26/06/2019

REN 0653886



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Febrero del 2013

130699707-1 219-0022

FLORES FLORES NARCISA EULOGIA
 MANABI MONTECRISTI
 MONTECRISTI MONTECRISTI

SANCION Multa: 58,20 CostRep: 8 Tot USD: 66,20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001821

3716826 18/12/2013 10:42:03

3716826

IMP. IGM. 44

Yace

Notaria Policial Cantón Manta



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeno Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:

2013.13.08.04.PP.0246.-

DOY FE. *E*



Elsy Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32391

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de diciembre de 2011*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con calle planificada con diez metros, POR ATRASD: Lindera con propiedad del Sr. Cristóbal Acebo con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. Walter Martínez con veinticinco metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y Claudio Arteaga, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	284 29/03/1977	456
Compra Venta	Compraventa	725 21/03/2006	9.134

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *martes, 29 de marzo de 1977*
 Tomo: **1** Folio Inicial: **456** - Folio Final: **457**
 Número de Inscripción: **284** Número de Repertorio: **419**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 29 de marzo de 1977*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Punto denominado Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009915	Lopez Chavez Felipe Eustorgio	Casado	Manta
Causante	80-000000001447	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000057280	Flores Anchundia Eulogia Agripina	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 32391

Página: 1 de 3

Vendedor	80-000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000057284	Lopez Chavez Bernardita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005182	Lopez Chavez Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001454	Lopez Chavez Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000051975	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 21 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.134 - Folio Final: 9.147

Número de Inscripción: 725 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguiente
m e d i d a s y l i n d e r o s :
 POR EL FRENTE: Lindera con calle Planificada con diez metros.
 POR ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Cristobal Acebo con diez metros.
 POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del señor Walter Martinez con veinticinco metros.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y Claudio Arteaga.
 Con una superficie total de DOSCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057277	Flores Flores Rosa Gertrudis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000057280	Flores Anchundia Eulogia Agripina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057279	Flores Moreta Segundo Dionicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	284	29-mar-1977	456	457



Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:20 del lunes, 09 de diciembre de 2013

A petición de: *Luis Franco Cevallos*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 493 - 2825

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES**, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Barrio San Pedro, Avenida 204, Clave Catastral No. 3075612000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 250,00m².

SUPERFICIE - MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 250,00m². (escritura inscrita el 21 de marzo de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera el 25 de agosto de 1999).

Frente: 10,00m. - Calle planificada (Avenida 204).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 25,00m. - Claudio Arteaga

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLEJON DE ACCESO: 28,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NARCISA EULOGIA FLORES FLORES: 120,00m².

Frente: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores + 2,20m. - Callejón planificado (total 10,00m.).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 12,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 12,00m. - Claudio Arteaga

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES: 101,40m².

Frente: 7,80m. - Avenida 204

Atrás: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Narcisa Eulogia Flores Flores

Costado derecho: 13,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 13,00m. - Callejón planificado

NOTA

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0851-DACRM-DFS-11 de diciembre 21 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 10 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a una actualización del otorgado con fecha diciembre 22 de 2011, manteniéndose el mismo número de asignación de trámite y reemplazando el nombre de adjudicatario para el lote de 251,81m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0043446

AUTORIZACIÓN

Nº. 493 - 2825

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. NARCISA EULOGIA FLORES FLORES** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Barrio San Pedro, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m. - Propiedad de la Sra. Rosa Gertrudis Flores Flores + 2,20m. - Callejón planificado (total 10,00m.).

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Cristóbal Acebo

Costado derecho: 12,00m. - Propiedad del Sr. Walter Martínez

Costado izquierdo: 12,00m. - Claudio Arteaga

Área total: 120,00m².

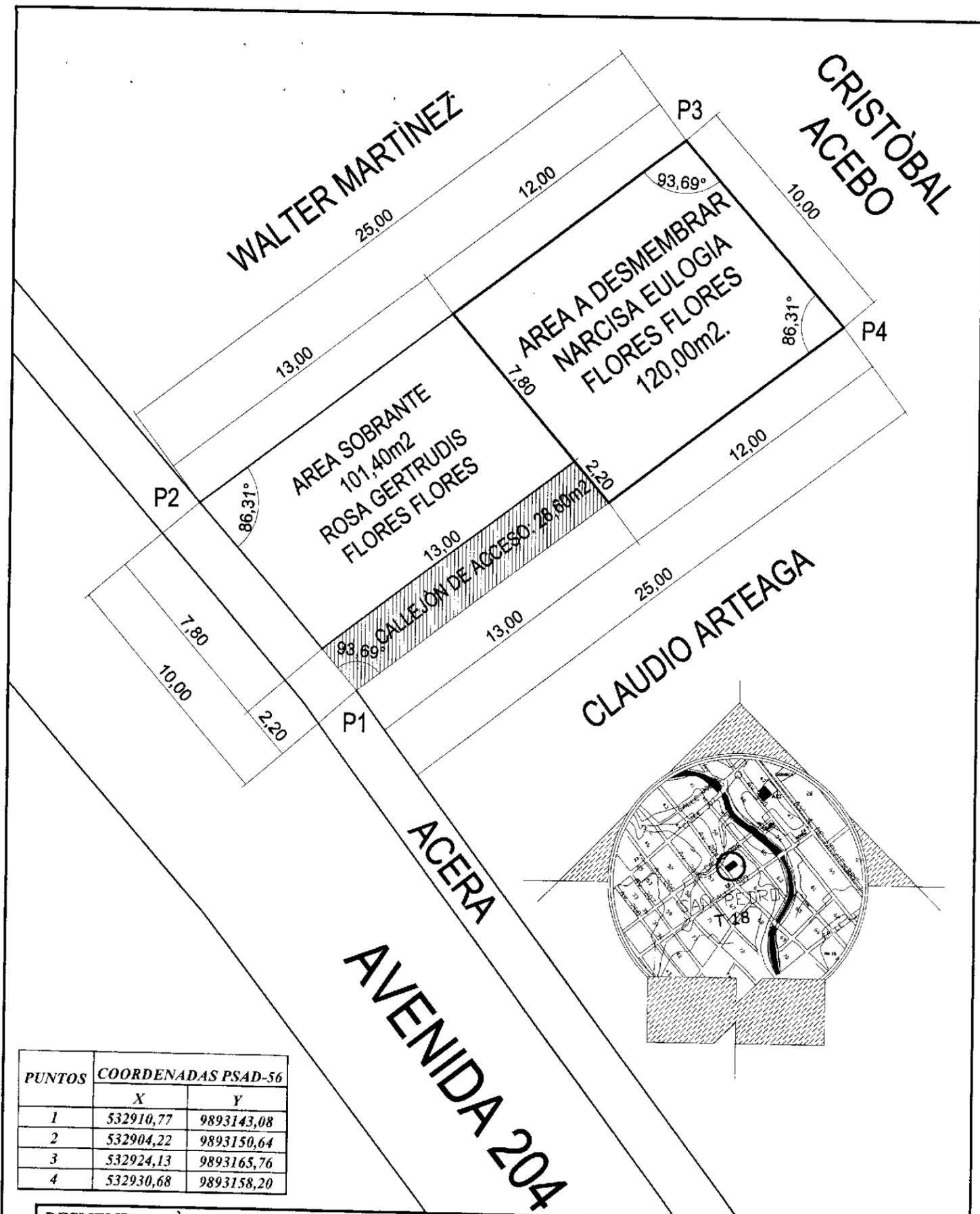
Manta, diciembre 10 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.H.B.

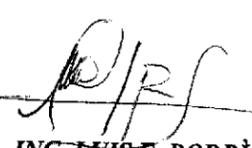


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a una actualización del otorgado con fecha diciembre 22 de 2011, manteniéndose el mismo número de asignación de trámite y reemplazando el nombre de adjudicatario para el lote de 251,81m².



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532910,77	9893143,08
2	532904,22	9893150,64
3	532924,13	9893165,76
4	532930,68	9893158,20

DESMEMBRACIÓN:		RESPONSABILIDAD:
SRA. ROSA GERTRUDIS FLORES FLORES		 ING. LUISE. RODRÍGUEZ Reg. Prof. C.I.C.E. 3002
UBICACIÓN:	FECHA: DICIEMBRE 2013	
MAZATO - B. SAN PEDRO - AV. 204 - C. 309 / TARQUI	ESCALA: 1:200	